



DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO;(POLITUR)

Creada el 17 de junio del año 1975

DEPARTAMENTO II DE COMPRAS

FICHA TÉCNICA Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD ALQUILER DE CASETA PARA ALOJAR EQUIPOS DE RADIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL

POLITUR-DAF-CM-2026-0013

DESCRIPCION:

Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Solicitud alquiler de caseta para alojar equipos de radio de comunicación digital; punto de colación de repetición de comunicación digital, con una Torre de 120 pies, que estará suministrada de energía ininterrumpida e internet para IP/CONNECTION, a cargo del prestador del servicio ubicado en Loma Pico Isabel de Torres, Puerto Plata, R.D.	Ud	1

Documentación para presentar en conjunto con la **Oferta Económica**:

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS). **(SI APLICA)**
- 4) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 5) Compromiso Ético.
- 6) Registro Mercantil. **(SI APLICA)**
- 7) Credenciales.
- 8) Declaración de no Colusión

LA ENTIDAD CONTRATANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS ECONÓMICAS, YA PASADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A) CONDICIONES DEL PROCESO

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$) Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas) impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación del presente proceso, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por Autoridades Municipales, Estatales o Gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$) **se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica, el cual no puede ser modificado por el proponente.**

En adición a las disposiciones del **Artículo 41 de la Ley No. 47-25** con sus modificaciones **NO** podrán contratar con el Estado Dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación requerida.

C) EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Términos de Referencia, tomando en cuenta la calidad y recomendaciones de los trabajos realizados con anterioridad y el precio ofertado.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Compras con asistencia de los Peritos, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. Todas las Referencias serán verificadas y confirmadas incluyendo una visita en caso de ser necesario al establecimiento del Oferente.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta, la Calidad, la Marca, la Garantía, el Precio, Disponibilidad y Alcance Nacional para brindar el trabajo requerido, así como las demás condiciones que se establecen en el presente término de referencia.

E) INICIO DEL SUMINISTRO

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

F) REQUISITOS DE ENTREGA

Los Proveedores tendrán desde el 21/09/2026, hasta el día 28/09/2026, a las 08:00 horas., únicos días para entregar las Oferta Técnica de los Ítems por parte de los interesados en participar en dicho proceso. Entregar toda la documentación técnica a ofertar y las garantías de estos.

El Oferente será responsable de suministrar adjunto a los Ítems adjudicados, un (1) Conduce y una (1) Factura Gubernamental que contengan la misma descripción expresadas en el Contrato (con la única diferencia de mencionar la marca que ofertó) así como las Garantías que los artículos adquiridos posean a favor de la **Dirección Central de Policía de Turismo; POLITUR**. Indicando Número de Serie (cuando aplique); Tipo de Garantía y Tiempo de vigencia de esta.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas, entregar en el Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Dirección Central de Policía de Turismo, (POLITUR), ubicado en la Sede Central de esta Dirección en la Av. Gustavo Mejía Ricart 121, del Sector El Millón de la ciudad de Santo Domingo, D. N, con previa coordinación con el **TTE. CORONEL GERÓNIMO GONZALEZ CRUZ P.N.**, con fines de dar entrada a los bienes entregados.